



LAGUNA BLANCA, 28-02-2014

N° 120 /.- (SECCION "A") VISTOS: Que el Secretario Municipal y de la Alcaldía don René Villegas Barria hará uso de su feriado legal.

La solicitud de permiso del Secretario Municipal por los días 03, 04 y 05 de marzo de 2014.

La solicitud de feriado N°12 de fecha 21 febrero de 2014, por 32 días a contar del 24 de marzo de 2014 hasta el 21 de abril de 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **DESÍGNESE** Secretaria Municipal y de la Alcaldía Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y de las demás funciones asignadas al cargo, a doña **ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO**, [REDACTED] grado 15 de la Planta Municipal, a contar del día **03 MARZO DE 2014** hasta el día **21 DE ABRIL DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RVE/ iav
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A) ✓
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO